

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28836**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
QUE APRUEBA LA
"CONVENCIÓN INTERNACIONAL
CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE"**

**Artículo único.- Objeto de la Resolución
Legislativa**

Apruébase la "Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte" adoptada en la 33ª Conferencia General de la UNESCO, en la ciudad de París, República Francesa, el 19 de octubre de 2005; de conformidad con los artículos 56º y 102º -inciso 3- de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO
Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO
Primer Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de julio de 2006

Cumplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente del Consejo de Ministros

0354-43

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28837**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA
EL "TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE
LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR"**

**Artículo único.- Objeto de la Resolución
Legislativa**

Apruébase el "Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República de El Salvador" suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 7 de julio de 2005, de conformidad con los artículos 56º y 102º -inciso 3- de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO
Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de julio de 2006

Cumplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente del Consejo de Ministros

00354-44

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28838**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA
EL "ACUERDO DE SEDE DE LA SECRETARÍA
DE LA COMISIÓN LATINOAMERICANA
DE AVIACIÓN CIVIL - CLAC
Y EL GOBIERNO DEL PERÚ"**

**Artículo único.- Objeto de la Resolución
Legislativa**

Apruébase el "Acuerdo de Sede de la Secretaría de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil - CLAC y el Gobierno del Perú", suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 8 de marzo de 2006, de conformidad con los artículos 56º y 102º -inciso 3- de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO
Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO
Primer Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de julio de 2006

Cumplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente del Consejo de Ministros

00354-45